

**INFORME DEL COMISARIO, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

A LOS ACCIONISTAS Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
**IMRELVSA IMPORTADORA DE REPUESTOS ELECTRONICOS VELASCO S.A.**

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y con las atribuciones de Comisario de la compañía IMRELVSA IMPORTADORA DE REPUESTOS ELECTRONICOS VELASCO S.A. presento a ustedes el informe anual del período que termina el 31 de Diciembre de 2016, según lo dispuesto en el Capítulo Tercero, Art. Vigésimo Noveno de los Estatutos de la empresa y el Art. 279 de la Ley de Compañías, en los términos siguientes:

**INFORMACION GENERAL.-** La Compañía IMRELVSA IMPORTADORA DE REPUESTOS ELECTRONICOS VELASCO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el cuatro de Enero del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de Enero del dos mil seis. Posteriormente la compañía aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Agosto del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de diciembre del año dos mil diez; y, posteriormente mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del año 2015, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de diciembre del año 2015, se procedió a aumentar su Capital Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía en mención.

La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías según el Art.431 literal a) de la Ley de Compañías. El Objeto Social de la compañía es principalmente de Importación y comercialización de productos electrónicos.

El capital suscrito al término del ejercicio 2016 pertenece a los siguientes accionistas:

Edgar Ermel Velasco Ochoa, propietario de 2'919.900 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.

Edgar Jonathan Velasco Orellana, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.

La Representación legal, judicial y extrajudicial la ejercen: El Gerente de la compañía Sr. Edgar Ermel Velasco Ochoa y el Presidente de la compañía Sr. Edgar Jonathan Velasco Orellana; los mismos que fueron reelegidos por la Junta General de Accionistas celebrada el 08 de Enero del 2016 y registrado e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de Enero del 2016 por un período de cinco años, respectivamente.

**LIBROS SOCIALES.-** Los Libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día. Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Juntas Generales, libros talonarios de registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales.

En mi opinión, los administradores de la compañía han aplicado en sus decisiones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas para la administración de los activos de la empresa.

**CONTROL INTERNO.-** La evaluación de los controles internos en las áreas administrativas revela que los procedimientos y políticas de la empresa son razonables. Los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia, siendo consistente la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos.

**ESTADOS FINANCIEROS.-** He recibido los estados financieros oportunamente para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente (Art.291, Ley de Compañías).

Las cifras del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral por el año 2016, están sustentadas por los registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos, confiables. Un resumen en moneda US DOLLAR es el siguiente:

#### ACTIVOS

Activo Corriente: Corresponden a:	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	214.022,79
Activos Financieros-neto	1'624.599,61
Inventarios	3'225.287,20
Pagos anticipados proveedores ext.	8.789,55
<u>Total Activo Corriente:</u>	<b>5'072.699,15</b>
Activo Fijo: Corresponden a:	
Terreno	363.870,17
Edificios e Instalaciones	628.023,00
Muebles y Enseres	202.658,15
Equipos de Computación	88.878,59
Vehículos	228.137,22
Depreciación acumulada	-389.882,36
<u>Total Propiedades, Planta y Equipo:</u>	<b>1'121.684,77</b>
<b>Total Activos:</b>	<b>6'194.383,92</b>

#### PASIVOS

Pasivo Corriente: Corresponden a:	
Cuentas y Documentos por Pagar	88.323,68
Proveedores del Exterior	562.637,15
Otras obligaciones corrientes	599.529,04
Cuentas por pagar relacionadas	204.901,35
Beneficios a empleados porción cte.	11.229,93
<u>Total Pasivo Corriente:</u>	<b>1'466.621,15</b>
Pasivo a Largo Plazo: Corresponden a:	
Provisión por Jubilación Patronal	38.068,71
<u>Total Pasivo no Corriente:</u>	<b>38.068,71</b>
<b>Total Pasivo:</b>	<b>1'504.689,86</b>

PATRIMONIO

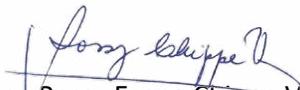
Capital Suscrito:	2'920.000,00
Aportes para futura capitalización:	1.000,00
Reservas:	383.002,69
Resultados Acumulados:	591.525,28
Resultados del Ejercicio:	794.166,09
<u>Total Patrimonio Neto:</u>	<b>4'689.694,06</b>
Total Pasivo y Patrimonio:	<b>6'194.383,92</b>

La preparación de Estados Financieros de la empresa se ha efectuado aplicando las "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF completas), normas adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, publicada en RO 348 del 04/09/2006; y, ratificada su adopción con Resolución No. ADM.8199 de 3 de Julio de 2008, publicada en el Suplemento del RO No. 378 de 10 de Julio de 2008 y su aplicación obligatoria mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, publicada en RO No. 498 de 31 de Diciembre de 2008; la cual requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, los mismos que se han preparado sobre la base del costo histórico que está basado en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros: Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral 2016.

Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Atentamente,



Ing. Rossy Evana Chippe Villacrés.

Reg.Nac. 0.4266

COMISARIO